



Entrevista a Doña Milagrosa Martínez, Presidenta de las Cortes Valencianas

-¿Ha tenido ocasión de asistir a la representación del Misteri d'Elx? ¿Qué le pareció? ¿Qué momentos destacaría?

He asistido en numerosas ocasiones. De hecho, intento ir todos los años. Además, cuando me nombraron consellera de Turisme fue a uno de los primeros actos a los que tuve el honor de ir. La representación del Misteri d'Elx es una de las grandes obras de teatro de raíces medievales de todo el mundo, me gusta muchísimo y siempre consigue emocionarme. Destacaría cuando el Ángel desciende del cielo y le comunica a la Virgen que su hijo le concede su deseo de reunirse con él.

-¿Qué proyección considera que ha alcanzado el drama asuncionista dentro y fuera de nuestra Comunidad?

La proyección del Misteri es totalmente internacional, cada año son más los turistas que se acercan para poder disfrutar de la representación. Además me consta del interés de la prensa de todo el mundo, ya que son muchos los medios de comunicación que se desplazan en agosto hasta Elx para poder vivirlo en directo el drama ilicitano.

- El gran arraigo que ha logrado el Misteri entre los ilicitanos y su trascendencia universal le han valido numerosos reconocimientos. Quizá el más preciado sea cuando la UNESCO la declaró Obra Maestra -la primera española- del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad. ¿Cómo se puede potenciar desde las instituciones públicas la difusión del Patrimonio Universal que representa el Misteri d'Elx?

El Misteri d'Elx es una auténtica joya del patrimonio nacional y Universal, tenemos que seguir potenciando el nivel de protección, conservación, difusión y promoción de esta representación. Además, el hecho de contar con una ley dedicada específicamente al

Misteri constituye probablemente el mayor reconocimiento institucional y social que se le pueda hacer a un elemento patrimonial como este.

El pasado diciembre y encuadrado dentro del Convenio suscrito entre la Universidad Miguel Hernández y les Corts Valencianes, se llevó a cabo el Seminario sobre la Ley Valenciana del Misteri en el campus ilicitano ¿Qué papel juega la Universidad en relación con los patrimonios culturales como el Misteri?

Mi experiencia, como universitaria que he sido, es el papel que tiene esta Institución no sólo como transmisora de conocimiento, sino también como cuna de personas que investigan y profundizan en el cómo y por qué de las cosas que conforman nuestro universo. En este sentido, pienso que la Universidad mantiene vivo el interés por nuestro patrimonio cultural fomentando su conocimiento a través múltiples de actividades, buena muestra de ello es este Seminario que se ha organizado conjuntamente por la Universidad Miguel Hernández de Elx y les Corts.

¿Qué elementos destacaría la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano relacionados con la tutela legal de los bienes inmateriales como e Misteri?

En nuestra Comunidad la protección del patrimonio cultural está regulado, en primer lugar, a través de nuestro Estatuto de Autonomía, que reconoce en su artículo 49.4 y 5 la competencia exclusiva en esta materia que ya figuraba como tal en el artículo 31.4 y 5 del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana de 1982. En virtud de esta regulación se dictaron la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano y la Ley 7 /2004, de 19 de octubre, que modificó la anterior. En ambas leyes figura la categoría de bienes inmateriales en cuya protección se destaca la prioridad de la colaboración social y de los propietarios de estos bienes.

La inclusión de la categoría de bienes inmateriales fue novedosa en su día y que en el caso del Misteri alcanzó la máxima protección al ser aprobada la Ley 13/2005, de 22 de diciembre, de la Generalitat, del Misteri de Elx.